



**EVALUACIÓN CUALITATIVA  
TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN  
OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA  
2023**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**“# HACEMOSELCAMBIO”**

**Santa Marta, Julio de 2023**





Contenido

**INTRODUCCIÓN** ..... 3

**1. Balance Detallado de Actividades Priorizadas** ..... 4

**1.1. Educación Inicial** ..... 4

**1.2. Control Normativo** ..... 5

**1.3. Plan De Permanencia Escolar de la ETC** ..... 9

**2. ANÁLISIS DE LOS 5 INTERROGANTES** ..... 11

    2.1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? ..... 11

    2.2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ..... 12

    2.3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ..... 12

    2.4. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó? ..... 14

**CONCLUSIONES FINALES** ..... 16



## INTRODUCCIÓN

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo de la Secretaría de Educación del Magdalena ha llevado a cabo una evaluación cualitativa de las estrategias implementadas por la Entidad Territorial Certificada (ETC) durante el año 2023, con el propósito de cumplir con las acciones de mejora en el diseño del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia (POAIV).

Las prioridades establecidas por el Ministerio de Educación Nacional fueron claramente consideradas en la formulación del POAIV 2023, destacando el mantenimiento de índices de cobertura y calidad, el retorno seguro a la presencialidad para toda la comunidad educativa, entre otros aspectos fundamentales.

Para alcanzar las metas propuestas, la ETC diseñó diversas estrategias desde el área de inspección y vigilancia, las cuales incluyeron visitas a las EE, reuniones virtuales con rectores y directores de núcleo, actividades de supervisión, expedición de licencias Departamentales, atención a la población, emisión de actos administrativos y seguimiento a los compromisos pendientes de 2022 con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los estudiantes.

Si bien se resalta el esfuerzo y la dedicación para implementar las acciones de mejora en el POAIV 2023, es relevante que se realicen análisis más detallados y específicos sobre los resultados obtenidos en cada una de las estrategias y actividades ejecutadas. Con base en esta evaluación cualitativa, se podrán identificar aspectos exitosos y áreas de mejora, fundamentales para el diseño del POAIV 2024 y para el fortalecimiento de la función de inspección y vigilancia en el ámbito educativo. La toma de decisiones basada en datos y en la retroalimentación obtenida permitirá una planificación más efectiva y una continua búsqueda de la excelencia en la educación en el Magdalena.





## 1. Balance Detallado de Actividades Priorizadas

Se presenta un balance detallado de las estrategias implementadas por la ETC para dar cumplimiento a cada una de las ACTIVIDADES PRIORIZADAS por el Ministerio de Educación Nacional que vienen siendo desarrolladas durante la vigencia 2023.

### 1.1. Educación Inicial

La atención a la primera infancia es una inversión a largo plazo, ya que un desarrollo saludable en los primeros años de vida sienta las bases para un futuro más justo y equitativo. Por lo tanto, es fundamental que su formación sea integral, inclusiva y de calidad para asegurar el bienestar de las futuras generaciones.

En general, el balance de acciones para universalizar la atención integral a la primera infancia es positivo. Durante este período, se han logrado avances significativos en términos de cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios. Sin embargo, es importante destacar que todavía existen desafíos por enfrentar, especialmente en áreas remotas y comunidades étnicas, donde se requiere una mayor focalización y recursos adicionales para asegurar una atención inclusiva y de calidad para todos los niños y niñas. La continuación y fortalecimiento de estas acciones resultan fundamentales para garantizar un futuro más equitativo y prometedor para las generaciones venideras.

En lo corrido del año, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de universalizar la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y las atenciones prioritarias, especialmente para mujeres gestantes y niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Dentro de las principales podemos encontrar que:

- Se establecieron sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las acciones llevadas a cabo.
- Se evaluaron aspectos como el desarrollo de los niños, el funcionamiento de los centros educativos, verificando que los prestadores no oficiales del servicio de Educación Inicial e hayan iniciado su registro en el sistema de información dispuesto por el MEN y caracterizar la oferta oficial y no oficial de la Educación Inicial.
- A la fecha se han entregado 1137 puestos de Mobiliario Escolar para las I.E.D. de los municipios no certificados del departamento del Magdalena por un valor de \$628,156,116.00.





Los resultados obtenidos permitieron ajustar y mejorar continuamente las intervenciones, entre ellas el poder brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

## 1.2. Control Normativo

Durante los meses de febrero a julio del presente año, la actividad priorizada 2 se centró en realizar un diagnóstico exhaustivo de las condiciones de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del departamento del Magdalena, este diagnóstico reveló que gran parte de las instituciones educativas carecen de una dotación adecuada de mobiliario escolar, lo que ha generado ambientes inadecuados para el aprendizaje y ha dificultado la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Esta situación ha afectado tanto a los estudiantes como a los docentes, limitando su capacidad para mejorar los procesos educativos en el aula. La falta de puestos de trabajo adecuados ha llevado a que las instituciones educativas no puedan cumplir con el número de horas establecidas, lo que ha aumentado el riesgo de deserción escolar y ha dado lugar a problemas como el trabajo infantil, el embarazo en adolescentes y la adicción en la población estudiantil.

Para abordar esta problemática, el Plan Departamental de Desarrollo Magdalena Renace 2020-2023 incorporó el Programa "Cambio por la Cobertura Educativa" dentro de su Eje Estratégico "Revolución de la Equidad". En este marco, se llevó a cabo el proyecto "Cambio es, Todos al Colegio", con el objetivo de fortalecer la dotación escolar y garantizar la cobertura y permanencia de los estudiantes en las sedes educativas oficiales del departamento del Magdalena.

El proyecto, financiado con recursos de la Asignación para la Inversión del Sistema General de Regalías (SGR), buscó atender un total de 847 sedes educativas de 153 Instituciones Educativas Departamentales, beneficiando a 81.266 estudiantes y docentes en los 28 municipios no certificados del departamento del Magdalena. Hasta el momento, se ha reportado un avance de ejecución físico y financiero del 59,80%.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1.1	<b>PUESTO DE TRABAJO DE PREESCOLAR</b> Una (01) mesa para puesto de trabajo de preescolar. Tres (03) sillas para puesto de trabajo de	UND	1137	\$ 552,468.00	\$628,156,116.00





	preescolar.				
1.2	<b>PUESTO DE TRABAJO DE PRIMARIA</b> Una (01) mesa para puesto de trabajo de primaria. Una (01) sillas para puesto de trabajo de primaria.	UND	12780	\$ 270,255.00	\$3,453,858,900.00
1.3	<b>PUESTO DE TRABAJO DE SECUNDARIA</b> Una (01) mesa para puesto de trabajo de secundaria. Una (01) sillas para puesto de trabajo de secundaria.	UND	4208	\$ 283,349.00	\$1,192,332,592.00
1.5	<b>PUESTO DE TRABAJO DE DOCENTE</b> Una (01) mesa para puesto de trabajo de docente. Una (01) sillas para puesto de trabajo de docente.	UND	658	\$501,681.00	\$330,106,098.00
1.6	<b>TABLERO</b> Un (01) tablero para aulas especializadas y/o académicas.	UND	561	\$ 451,710.00	\$253,409,310.00
1.7	<b>VENTILADOR</b> Suministro de Un (01) Ventilador de techo 56".	UND	1048	\$350,000.00	\$366,800,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>UND</b>	<b>26192</b>		<b>\$6,224,663,016.00</b>

Por otro lado, la Entidad Territorial Certificada (ETC) viene llevando a cabo un conjunto de acciones para asegurar la legalidad de la oferta educativa en las instituciones educativas oficiales y no oficiales dentro de su jurisdicción. A continuación, se describen las principales acciones relacionadas con el control normativo llevadas a cabo por la ETC:

**Revisión de actos administrativos de reconocimiento oficial o licencia de funcionamiento:** La ETC viene analizando y verificando los actos administrativos emitidos por las instituciones educativas para obtener el reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento. Esta revisión se enfoca en asegurar que los requisitos legales y los estándares de calidad se cumplan de manera adecuada antes de otorgar dichos reconocimientos.

**Legalización de novedades:** La ETC verifica la legalidad de las novedades presentadas por las instituciones educativas, como cambios en su estructura organizativa, modificaciones en el plan de estudios, contratación de docentes, entre otros. Esta revisión busca asegurar que las novedades sean congruentes con la normativa vigente y se ajusten a las políticas educativas establecidas.

**Autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas:** La ETC evalúa y autoriza las jornadas escolares, la apertura de nuevas sedes educativas, la implementación de ciclos y la oferta de



programas educativos. Esta autorización se realiza teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, la demanda de servicios educativos y la capacidad de las instituciones para brindar una educación de calidad.

**Supervisión y seguimiento:** La ETC lleva a cabo visitas de supervisión a las instituciones educativas para verificar el cumplimiento de la normativa y la calidad del servicio educativo. Estas visitas permiten identificar posibles incumplimientos y tomar medidas correctivas para garantizar la legalidad de la oferta educativa.

**Atención de denuncias y quejas:** La ETC recibe y atiende denuncias y quejas relacionadas con el funcionamiento y la legalidad de las instituciones educativas. Estas denuncias pueden provenir de la comunidad educativa o de la sociedad en general. La ETC investiga estas denuncias y toma las acciones necesarias para corregir irregularidades.

**Asistencia técnica a las ETDH:** Se brindó asistencia técnica a las IETDH, a partir de los referentes técnicos establecidos por el MEN. Para el segundo semestre se proyecta brindar esta asistencia técnica a la EE de la media, básica primaria, y educación inicial.



Durante el primer semestre del año 2023, el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, ha adelantado actividades tendientes a

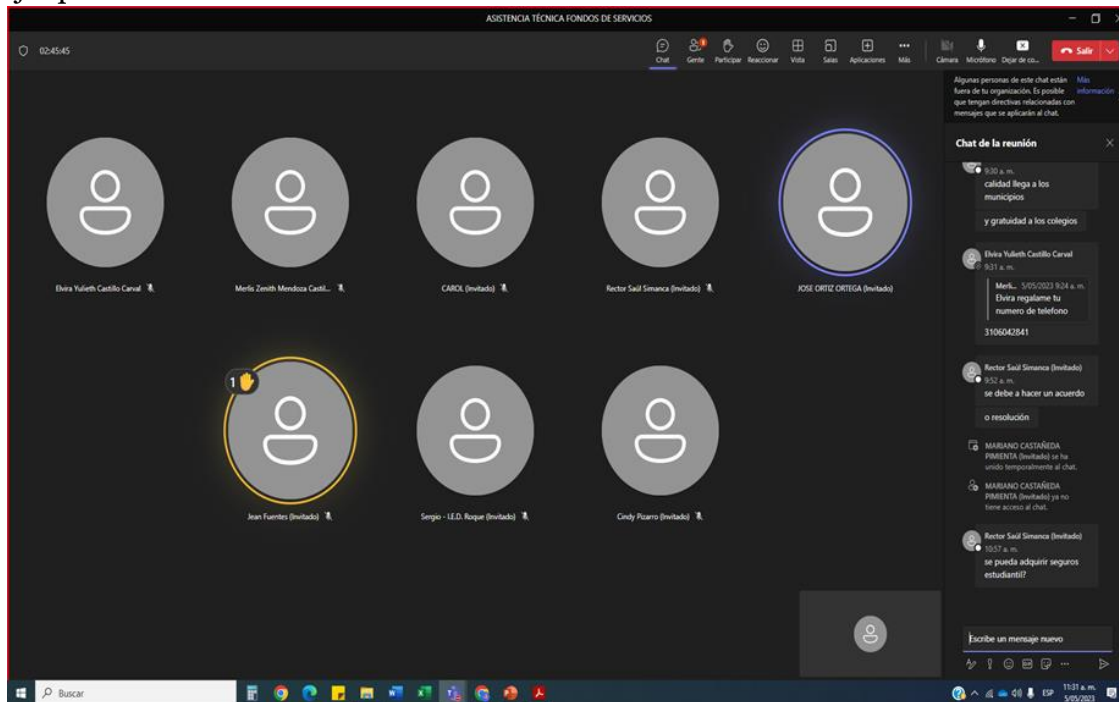




realizar el acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y la evaluación de la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos. En las visitas realizadas a las Instituciones Educativas se evidenciaron necesidades que se describen a continuación:

1. Se requiere brindar capacitación a los Rectores respecto al manejo de la publicación de contratos en la plataforma SECOP II.
2. Se requiere brindar capacitación a los auxiliares administrativos y/o secretarios ejecutivos con funciones de tesorería, para la correcta gestión de los Fondos de Servicios Educativos
3. Se hace necesario orientar a las Instituciones Educativas respecto de la Gestión Documental en el área contable y Presupuestal que se debe mantener al interior de las Instituciones Educativas.

En los meses de mayo y julio se brindó capacitación y asistencia técnica a 10 Instituciones que solicitaron acompañamiento para el correcto manejo de los Fondos de Servicios Educativos, al igual que a los pagadores de dichos fondos y al contador de una de las Instituciones, Se logró explicar las responsabilidades de los Rectores, las funciones del Consejo Directivo y el correcto manejo que se debe dar a los Recursos recibidos.



Igualmente, durante la Vigencia 2022 y 2023 se viene trabajando en la concientización a los





Rectores de las Instituciones Educativas Oficiales, acerca de la importancia de su realización ante la comunidad estudiantil, padres de familia, consejo directivo, respecto de la ejecución de los recursos por concepto de calidad gratuidad que se reciben por parte del Ministerio de Educación Nacional. En razón de lo anterior, se emitió el comunicado número 15 del 28 de febrero de 2023, en el cual se imparten orientaciones a los Rectores para la realización de la rendición de cuentas en las EE.

Con estas acciones, se espera mejorar la calidad educativa y fomentar la permanencia de la población escolar en el departamento del Magdalena. El fortalecimiento de la dotación de mobiliario escolar contribuirá a crear ambientes de aprendizaje más adecuados y propicios para el desarrollo académico de los estudiantes y el trabajo de los docentes. A medida que se avance en la implementación del proyecto, se podrán observar los impactos positivos en la educación de la región y la disminución de los índices de deserción escolar y otros problemas relacionados.

### 1.3. Plan De Permanencia Escolar de la ETC

Contribuir al desarrollo e implementación exitosa de programas de articulación y mejora en la educación media es una prioridad. En este sentido, buscamos asegurar una trayectoria efectiva hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la obtención de una doble titulación para los estudiantes.

La Gobernación del Magdalena viene trabajando en el programa ‘Yo sí Cambio, todos Alfabetizados’ con un equipo de 600 alfabetizadores, en todo el territorio, en cada municipio del Departamento, permitiendo que 32.915 personas mayores de 15 años, superaran el analfabetismo.





Nuestro enfoque se centra en apoyar la ejecución de planes y estrategias que fortalezcan la transición de los jóvenes hacia la educación posmedia, ya sea en el ámbito universitario o en programas de formación técnica y profesional. Para lograrlo, promovemos la articulación entre la educación media y los distintos niveles de educación superior, así como con el sector productivo, favoreciendo una formación integral y pertinente para los estudiantes.

El proyecto denominado “Becas del cambio”, mediante la financiación de programas en educación superior pública gratuita y de calidad en el departamento del Magdalena” con código BPIN 2021002470060. Concepto de viabilidad por parte de la Secretaría de Educación en fecha septiembre 15 de 2021, a financiarse con recurso de Asignación para la Inversión Regional 60% del Sistema General de Regalías.

El proyecto garantiza el acceso y la permanencia en la educación superior pública a bachilleres magdalenenses de más escasos recursos que por distintas barreras de tipo económico, distanciamiento geográfico y falta de oferta en territorio no han podido acceder a la Universidad, incrementando con ello, la baja tasa de cobertura en educación superior del departamento, y poder superar la tasa del 26% acercándonos a la media nacional del 52%.

Se reanudó cronograma

## 4ta

Convocatoria de  
**BECAS DEL CAMBIO**

Inscripciones solo este  
**1 y 2 de junio**

Diligencia el formulario en :

[www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/](http://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/)

Si ya te habías inscrito,  
no es necesario volverlo a hacer

GOBERNACIÓN DEL  
MAGDALENA

La fuerza  
del cambio

Revolución de  
la Educación y  
Becas del Cambio



Se han realizado cuatro convocatorias, beneficiando a la población de la siguiente manera.

Becas otorgadas por convocatoria	
Número de Convocatoria	Número de becas entregadas
PRIMERA	1.000
SEGUNDA	1.708
TERCERA	3.831
CUARTA	1738
<b>Total</b>	<b>8.277</b>

Así mismos, en el marco del proyecto Estudiantes del Cambio incluido en la Revolución de la Educación y Becas del Cambio de la Gobernación del Magdalena, la Administración Departamental abrió hasta el 3 de julio, ha venido capacitando a los docentes en todo el territorio magdalenense, con la finalidad de implementar prácticas pedagógicas y didácticas encaminadas a preparar a 15.943 estudiantes de cara a las Pruebas Saber 11.

## 2. ANÁLISIS DE LOS 5 INTERROGANTES

2.1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?  
Expresé en porcentaje y de manera cualitativa.

R/ Se determina que el cumplimiento al momento es del 54%, basado en el número de actividades programadas versus las efectivamente ejecutadas. Destacándose Durante la vigencia 2023, el área de cobertura en cuanto al seguimiento al oportuno registro de la matrícula en el SIMAT. Así mismo el acompañamiento realizado por el área Administrativa y Financiera en los procesos de rendición de cuentas de los establecimientos educativos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Además, se ha trabajado arduamente en el fortalecimiento del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), alineándolo con el Sistema de Evaluación Externa del ICFES. Esto ha implicado una revisión exhaustiva y la prestación de asesoría en el análisis de los resultados de las pruebas SABER.

En cuanto a la cobertura, se han cumplido cabalmente con las actividades proyectadas en la resolución 296 del 11 de abril de 2022, que establece el proceso de gestión de la cobertura



educativa del departamento del Magdalena para la vigencia 2023-2024. También se han seguido las orientaciones, procedimientos y cronogramas para la organización del proceso de asignación de cupos y protocolización de la matrícula en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de la educación formal, conforme a lo establecido en la resolución 7797 del 2015. Como resultado de estos esfuerzos, se ha logrado mantener la matrícula existente

Por parte del área de Inspección y vigilancia se retomaron las visitas de asesoría y acompañamiento y de asistencia técnica las instituciones educativas de los diferentes niveles.

2.2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución?

La gestión de dirección y Gobierno escolar, en cuanto a la evaluación de la gestión administrativa, el manejo de los Fondos de Servicios Educativos y acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben adelantar los EE oficiales.

Así mismo, las actividades de control normativo a Instituciones de ETDH priorizadas por no haber sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año.

¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?

Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar. Verificar el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos, los reportes de la autoevaluación institucional (EVI) y los procesos seguidos para la fijación de listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares.

¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Por temas de logística y operatividad este proceso ha sido muy lento, sin embargo, se pretende cerrar el año, actualizando la verificación del procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos.

2.3. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año?

Para el primer semestre del año 2023, en el Área de Inspección y Vigilancia se recibieron un total de 83 PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o





reclamos, fueron los relacionados con la administración de los recursos, convivencia escolar, y acoso o maltrato infantil las otras hacen referencia a solicitudes de licencias de funcionamientos y renovaciones.

¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración?

Para el primer semestre del año 2023, se recibieron un total de 83PQR's, las situaciones que causaron el mayor número de peticiones quejas o reclamos, fueron los relacionados con la convivencia escolar, administración de los recursos y acoso sexual.

ASUNTO	CANTIDAD
SOLICITUD REGISTROS DE PROGRAMAS ETDH	26
CONVIVENCIA ESCOLAR	10
QUEJAS POR ACOSO SEXUAL Y MALTRATO INFANTIL	12
SOLICITUD CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL ETDH	2
INFORME SOBRE HURTO	1
QUEJAS CONTRA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVO	1
RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION	2
COMUNICACIÓN ENTE DE CONTROL	2
SOLICITUD DE VISITA PARA RENOVACION DE LICENCIA	12
SOLICITUD INFORMACION PARA RENOVACION LICENCIAS	12
SOLICITUD DE ASISTENCIA TÉCNICA	3
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

Desde la Secretaria de educación, se ha implementado con el acompañamiento del Instituto de Bienestar familiar ICBF regional Magdalena y la Secretaria de la Mujer capacitaciones a los rectores, psicorrientadores, coordinadores de apoyo de las distintas Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento del Magdalena atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la directiva 01 de 2022 y con el propósito de fomentar la convivencia escolar, frente a las situaciones que se han venido presentando en las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena relacionada con el tema de Violencia Sexual en Entornos Escolares, y el abuso de sustancias psicoactivas tratando los siguientes temas:

- Restablecimiento de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
- Revictimización.
- Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.







- Sujeto activo en derechos.
- Violencia de género o violencia basada en el género.
- Violencia sexual.
- Situaciones Tipo I.
- Situaciones Tipo II.
- Situaciones Tipo III.
- Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Procesos y pasos para actualizar el manual de convivencia.
- socialización de la propuesta metodológica "protegerlos es de todos"
- La trata no es un cuento y la ESCNNA es una realidad
- Socialización de los riesgos que se trabajan desde la Dirección de infancia.
- Prevención de consumo de drogas

Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el comité de convivencia de cada institución educativa.

Así mismo se ha venido realizando con acompañamiento del Área de calidad, orientaciones y asistencia a las distintas IED oficiales y no oficiales del departamento sobre la actualización y puesta en marcha de los manuales de convivencia, y conformación de los comités de convivencias escolares, para de esta manera haya un manejo adecuado y conforme a la ley 1620 de 2013 de los conflictos de convivencia que se presentan dentro de las Instituciones, para garantizar a los niños, niñas y jóvenes el respeto por los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos, la aceptación y la tolerancia hacia las diferencias en las personas y en especial para prevenir y mitigar la violencia escolar.

De acuerdo a la directiva ministerial, la Secretaria de educación ha expedido resoluciones de asignación de funciones administrativas a unos docentes de manera excepcional, que presuntamente habían cometido acoso sexual a estudiantes, mientras se surte el proceso disciplinario.

2.4. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

Se envió comunicado para el cumplimiento del reporte de información Financiera en el SIFSE en las fechas establecidas por el MEN 1ro y 2do trimestre y obligatoriedad de rendición de cuentas-Asistencia a capacitación SECOP II. Se realizan visitas a fin de verificar las evidencias y documentación soporte de la Ejecución de Recursos del Calidad Gratuidad.





2.5. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

Se realiza entrega de mobiliario escolar en la institución educativa, y se efectuará la verificación de la entrega total. Hasta el momento se reporta un avance de ejecución físico y financiero del 59,80%. Se adelanta proceso de diagnóstico de infraestructura, y se ejecuta plan de adecuación, con miras a la ampliación de cobertura.

Revisión de actos administrativos de reconocimiento oficial o licencia de funcionamiento: La ETC viene analizando y verificando los actos administrativos emitidos por las instituciones educativas para obtener el reconocimiento oficial o la licencia de funcionamiento. Esta revisión se enfoca en asegurar que los requisitos legales y los estándares de calidad se cumplan de manera adecuada antes de otorgar dichos reconocimientos.

Legalización de novedades: La ETC verifica la legalidad de las novedades presentadas por las instituciones educativas, como cambios en su estructura organizativa, modificaciones en el plan de estudios, contratación de docentes, entre otros. Esta revisión busca asegurar que las novedades sean congruentes con la normativa vigente y se ajusten a las políticas educativas establecidas.

Autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas: La ETC evalúa y autoriza las jornadas escolares, la apertura de nuevas sedes educativas, la implementación de ciclos y la oferta de programas educativos. Esta autorización se realiza teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad educativa, la demanda de servicios educativos y la capacidad de las instituciones para brindar una educación de calidad.

Supervisión y seguimiento: La ETC lleva a cabo visitas de supervisión a las instituciones educativas para verificar el cumplimiento de la normativa y la calidad del servicio educativo. Estas visitas permiten identificar posibles incumplimientos y tomar medidas correctivas para garantizar la legalidad de la oferta educativa.

Atención de denuncias y quejas: La ETC recibe y atiende denuncias y quejas relacionadas con el funcionamiento y la legalidad de las instituciones educativas. Estas denuncias pueden provenir de la comunidad educativa o de la sociedad en general. La ETC investiga estas denuncias y toma las acciones necesarias para corregir irregularidades.

Asistencia técnica a las ETDH: Se brindó asistencia técnica a las IETDH, a partir de los referentes técnicos establecidos por el MEN. Para el segundo semestre se proyecta brindar esta asistencia técnica a la EE de la media, básica primaria, y educación inicial.







## CONCLUSIONES FINALES

Durante lo corrido del año 2023, la Secretaría de Educación del Magdalena trabajó en el seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección, Vigilancia y Control (POAIV), obteniendo conclusiones significativas:

- a) En términos generales, se logró cumplir con lo planificado en el POAIV, obteniendo los resultados esperados y llevando a cabo las intervenciones de manera oportuna e interdisciplinaria.
- b) Las quejas más recurrentes se presentaron por con la convivencia escolar, administración de los recursos y acoso sexual. Una vez se recibieron las quejas, se procedió a requerir a los rectores, solicitándoles la aplicación del manual de convivencia escolar, y la rendición de un informe de las acciones realizadas en el comité de convivencia de cada institución educativa.

Es importante señalar que el departamento del Magdalena presenta complejidades debido a la dispersión de sus municipios no certificados, muchos de los cuales se encuentran en zonas rurales. Esto dificulta en algunos casos el acceso a visitas de campo, especialmente durante este año en el que el departamento ha sido afectado por la ola invernal, lo que ha ocasionado la falta de vías de acceso en ciertos municipios.

A pesar de los desafíos y las dificultades encontradas, la Secretaría de Educación del Magdalena ha trabajado con esfuerzo y dedicación para avanzar en la ejecución del POAIV 2023. Las conclusiones obtenidas proporcionarán una base sólida para la toma de decisiones y la planificación de futuras estrategias, buscando siempre mejorar la calidad y cobertura educativa en el departamento.

Atentamente,

**YULIBETH GNECCO**

Profesional Especializado Área de Inspección y Vigilancia  
Secretaría de Educación del Magdalena

Proyectado por: Alexander Charris – Contratista 